

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

6902 ORDEN de 30 de junio de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Domínguez Galiano y otros.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, el 20 de junio de 1989, ya firme, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Domínguez Galiano y otros, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Domínguez Galiano y otros, contra la Consejería de Administración Pública e Interior, sobre asignación de coeficiente 5, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 20 de junio de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Juan Antonio Domínguez Galiano; Purificación Rodríguez Ruiz; José Antonio Navarro Alonso; Fernando Galván Olivares; José Joaquín Gutiérrez García; Lauro Hernando Arizalita; María del Mar García Calvente; María José Tormo Díaz; Vicente García Marcos; Antonio Esteban Velázquez; Aurelio González Palacios; Clemente García Pérez; Carmen Navarro Sánchez; Hermenegildo Diego Alvarez; contra las resoluciones de 19 de mayo y 20 de julio de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que anulamos por no ser conformes a Derecho; debiendo la Administración demandada abonarles las diferencias de haberes que por distinto coeficiente retributivo les correspondan desde las respectivas fechas de incorporación a la Comunidad Autónoma hasta el día 1 de julio de 1987; sin costas».

El Consejero de Administración Pública e Interior, P.D. Orden 20-6-89 (BORM 27-6-89), **Alfonso Navarro Gavilán**.

Consejería de Sanidad

6904 Expediente sancionador nº 1.506/87

Por el presente, se hace saber a don Jacinto Ródenas Abarca, cuyo último domicilio conocido es Avda. Levante, 36, de Jumilla, que en el expediente sancionador en materia de Protección al Consumidor que se le sigue, con el nº 1.506/87, se ha resuelto, por esta Dirección General de Consumo, sobreseer dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, que deberá ser presentado en plazo

6932 ORDEN de 4 de julio de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Carmen Camaches Gaspar.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, el 27 de junio de 1989, ya firme, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Carmen Camaches Gaspar, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Carmen Camaches Gaspar, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre asignación de coeficiente 1,9, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 27 de junio de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M^a Carmen Camaches Gaspar contra las resoluciones de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 11 de abril y 25 de mayo de 1988, que denegaron la equiparación económica solicitada por la recurrente, y cuyas resoluciones anulamos por no ser conformes a Derecho debiendo la Administración demandada abonarle las diferencias por las retribuciones percibidas correspondientes al coeficiente 1,7 y las que le hubiera correspondido percibir por el coeficiente 1,9 desde el 1 de junio de 1982 hasta el 1 de julio de 1987; sin costas.»

El Consejero de Administración Pública e Interior, P.D. Orden 20-6-89 (BORM 27-6-89).—El Secretario General **Alfonso Navarro Gavilán**.

4. Anuncios

no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad, o ante este Organismo.

Murcia, a 29 de junio de 1989.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

6907 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de un botiquín rural.

Solicitada autorización para la instalación de un botiquín rural en Lomas del Paretón, del término

municipal de Totana, se somete a información pública, por término de 15 días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad, Ronda de Levante, 11, 4ª Planta.

Murcia, 27 de junio de 1989.—El Director General de Salud, **Pedro Parra Hidalgo**.

6908 ANUNCIO adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Orden de 21 de junio de 1989, el Organismo de Contratación de la Consejería de Sanidad ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, las obras de reforma y adaptación «Casa del Niño» de Cartagena para aula-escuela de enfermería a la empresa Construcciones Romero y Madrid, S.A., por el precio de 26.900.000 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, a 4 de julio de 1989.—El Consejero de Sanidad, **Miguel A. Pérez-Espejo Martínez**.

Consejería de Hacienda

6910 ANUNCIO

Por Orden de fecha 30 de junio de 1989, el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda ha dispuesto adjudicar el concurso de adquisición centralizada de material de oficina ordinario no inventariable (incluido papel), y material auxiliar de informática, con destino a la Administración Regional, a las siguientes empresas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación:

Lote 1.— Elementos de escritura.

Adjudicatario: Sucesores de Nogués, S.L.

Lote 2.— Papel para copiadoras.

Adjudicatario: Rank Xerox.

Lote 3.— Grapadoras, Taladradoras, ...

Adjudicatario: Papelería Técnica Regional, S.A.

Lote 4.— Material diverso, Block, ...

Adjudicatario: Sucesores de Nogués, S.L.

Lote 5.— Carpetas y medios auxiliares de archivo.

Adjudicatario: Sucesores de Nogués, S.L.

Lote 6.— Material auxiliar de informática.

Adjudicatario: Sucesores de Nogués, S.L.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 4 de julio de 1989.—El Presidente de la Junta de Compras.

6909 ANUNCIO

Por Orden de fecha 30 de junio de 1989, el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda ha dispuesto adjudicar el concurso de determinación de tipo para la homologación de vehículos con destino a la Administración Regional a las siguientes empresas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación:

Lote 1.— Vehículos de Alta Representación.

Adjudicatarios: Herrero y López y Ginés Huertas.

Lote 2.— Vehículos Representación y Servicios Especiales.

Adjudicatarios: Herrero y López, Aussa y Tomás Guillén, S.A.

Lote 3.— Vehículos Servicios Medios.

Adjudicatarios: Herrero y López, Aussa, Tomás Guillén, S.A. y Garaje León.

Lote 4.— Vehículos Servicio Ligero.

Adjudicatarios: Herrero y López y Garaje León.

Lote 5.— Vehículos todo terreno ligeros y medios.

Adjudicatario: Inmotor Cartagena.

Lote 6.— Vehículos Furgonetas derivadas del turismo.

Adjudicatarios: Garaje León y Herrero y López.

Lote 7.— Vehículos furgonetas hasta 3.500 kg. de peso neto.

Adjudicatarios: Garaje León y Herrero y López.

Lote 8.— Ciclomotores.

Adjudicatario: Francisco Julián Campoy.

Lote 9.— Motocicletas todo terreno, hasta 100 cc.

Adjudicatario: Francisco Julián Campoy.

Lote 10.— Motocicletas todo terreno, de más de 100 cc. y hasta 350 cc.

Adjudicatario: Francisco Julián Campoy.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia, 4 de julio de 1989.—El Presidente de la Junta de Compras.